

de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la misma don Domingo Pato Gómez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 13.320 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 28 de junio de 1965, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2643/1965, de 11 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Justicia don Vicente González García

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en disponer que don Vicente González García cese en el cargo de Director general de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2644/1965, de 11 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Director general de los Registros y del Notariado don José Alonso Fernández

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en disponer que don José Alonso Fernández cese en el cargo de Director general de los Registros y del Notariado, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2645/1965, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director general de Justicia a don Acisclo Fernández Carriedo

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en nombrar a don Acisclo Fernández Carriedo Director general de Justicia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2646/1965, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director general de los Registros y del Notariado a don Francisco Escrivá de Romani y de Olano

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en nombrar a don Francisco Escrivá de Romani y de Olano Director general de los Registros y del Notariado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de agosto de 1965 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de la oposición a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para juzgar la oposición a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, y teniendo en cuenta que la oposición se ha celebrado de conformidad con las normas de la convocatoria, sin que se haya producido reclamación formal alguna,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y en su consecuencia nombrar Médico auxiliar para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado a don Graciano Martín Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de traslados entre Médicos Directores del mismo, convocado por Resolución de 30 de junio de 1965.

Visto el concurso de traslados convocado por Resolución de esta Presidencia Delegada de 30 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) para la provisión de diversas plazas entre Médicos Directores, he tenido a bien resolver lo siguiente:

Adjudicar la plaza de Médico Director del sanatorio El Piñor Orense, a don José Luis López Sendón, el cual no puede tomar posesión de la plaza que se le adjudica hasta que cese, por jubilación, el Facultativo que actualmente la desempeña.

La plaza de Médico Director del sanatorio La Magdalena, de Castellón, a don Juan Guallar Segarra, que ya la venía desempeñando con carácter provisional.

Declarar desiertas por falta de solicitudes las restantes plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., Justiniano Pérez Pardo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de agosto de 1965 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Inspección Médico Escolar, referida al día 31 de diciembre de 1963 y se ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del texto articulado de la Ley de funcionarios civiles del Estado, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre pasado y en uso de las facultades conferidas en el apartado tercero del artículo 17 de la misma Ley de funcionarios civiles,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Inspección Médico Escolar, clasificada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 19), referida al día 31 de diciembre de 1963.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta disposición en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que consideren pertinentes referentes a los datos que en la relación aprobada se contienen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.